

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO : MEDICINA - 5

(Plaza Vinculada Hospital Universitario "Virgen del Rocío")

Comisión Titular:

Presidente: D. Eduardo Zamora Macarías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José A. Amado Señaris, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
 D. Pedro Sánchez Guijo, Catedrático de Medicina Universidad de Córdoba. Jefe de Servicio de Medicina Interna Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba.
 D. José Villar Ortiz, Profesor Titular de Universidad de Sevilla. F.E.A. Servicio de Medicina Interna Hospital U. "Virgen del Rocío" de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Fajardo Gálvez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Santiago Durán García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a María Pilar Tornos Mas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 D. Carlos Juárez Fernández, Profesor Titular de Univ. Universidad de Málaga. Jefe de Servicio Medicina Interna Hospital del S.A.S. de Málaga.
 D. Blas Gil de Estremera, Catedrático de Universidad de Granada. Jefe de Servicio de Medicina Interna. Hospital "San Cecilio" de Granada.

Vocal Secretario: D. Miguel Angel Nuniain Ezcurrea, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO : MEDICINA - 6

(Plaza Vinculada Hospital Universitario "Virgen de Valme")

Comisión Titular:

Presidente: D. Santiago Durán García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Monreal Boch, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 D. Francisco Gómez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz. Jefe de Sección Hospital del S.A.S. de Puerto Real.
 D. Evaristo Fernández Rufz, Profesor Titular de Univ. de la Univ. de Cádiz. Jefe de Sección de Nefrología. Hospital del S.A.S. de Puerto Real.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel Herrerías Gutierrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ramón Pérez Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Primitivo Rubio Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Venancio González Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz. Jefe de Sección Cardiología. Puerto Real (Cádiz).
 D. Miguel Angel Nuniain Ezcurrea, Profesor Titular de Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Villar Ortiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de junio de 1993, por la que se convoca el turno de plazas afectadas por la modificación de su adscripción, para ingreso en el Cuerpo de Maestros al que se adscriben las plazas reconvertidas y situadas dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Disposición Adicional Novena de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, establece que los puestos de trabajo cuya adscripción haya sido modificada de laboral a funcionario podrán ser objeto en las pruebas selectivas de acceso de un turno denominado "Plazas afectadas por modificación de su adscripción", en los términos que dicha Disposición establece.

El Decreto 39/1993, de 6 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1993, para Cuerpos de Funcionarios Docentes referidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, contiene en su Disposición Adicional Única, idéntica norma referida al personal laboral fijo al servicio del programa de Educación de Adultos adscrito a puestos de trabajo clasificados como propios del personal funcionario por Decreto 90/91, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 3/1990, de 27 de marzo, para la Educación de Adultos, que contiene prestando servicios en dicho programa a la fecha de realización de la convocatoria de acceso al Cuerpo de Maestros a que se adscriben dichas plazas funcionalizadas.

En aras de una mayor claridad del proceso, y atendiendo a las peculiaridades de las plazas a cubrir se hace aconsejable efectuar convocatoria por este turno, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros al que se adscriben las plazas reconvertidas y cuyas Bases serán las ya establecidas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15), con las matizaciones exigidas por las características de las plazas a cubrir.

En su virtud, esta Consejería, en uso de las competencias que tiene atribuidas acuerda convocar procedimiento selectivo, por el turno de plazas afectadas por modificación de su adscripción, para ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes al Cuerpo de Maestros, con arreglo a las siguientes bases:

BASE I. NORMAS GENERALES

I.1.- Se convoca "turno de plazas afectadas por modificación de su adscripción", para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, con el desglose de plazas y la relación de personas, Titulares de las mismas que se relacionan en el ANEXO I de la presente Orden, por ser los que reúnen los requisitos referidos en la Base II.1 de esta convocatoria.

I.2.- Las pruebas que se convocan se realizarán en las capitales de provincia que se determinen, y su distribución dependerá del número de solicitantes. Esta circunstancia condicionará el número y ubicación de los Tribunales seleccionadores que hayan de designarse.

I.3.- Es de aplicación al presente proceso selectivo la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, el Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, por el que se regula transitoriamente el ingreso en la función pública docente, la Disposición Adicional Novena de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, el Decreto 39/1993, de 6 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1993 para los Cuerpos de funcionarios docentes referidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, la Ley 3/1990, de 27 de marzo, para la Educación de Adultos, el Decreto 90/91 de 23 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de ésta Ley, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

BASE II. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS ASPIRANTES

II.1.- Además de las condiciones generales establecidas en el apartado II.1 de la Base II de la Orden de 7 de abril de 1993 por la que se realiza convocatoria pública para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Maestros, los aspirantes a ingresar por este turno deberán ser personal laboral fijo al servicio del Programa de Educación de Adultos adscrito a puestos de trabajo funcionalizados por Decreto 90/91, de 23 de Abril y continuar prestando servicios en puestos de trabajo de dicho programa a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

II.2.- Igualmente, con las adecuaciones propias a su condición de laboral fijo, los participantes deberán estar en posesión de algunos de los títulos o requisitos previstos en el artículo 16.1 del Real Decreto 574/91, de 22 de abril.

II.3.- Todas las condiciones y requisitos enumerados en los apartados II.1 y II.2 anteriores, deberán reunirse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de instancias y mantenerse hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.

BASE III. PRESENTACION DE DOCUMENTACION

III.1.- Quienes de entre los que figuran en el ANEXO I, deseen participar en la presente convocatoria cumplimentarán el Anexo II de la presente Orden y acompañarán la siguiente documentación:

- a) Dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad.
- b) Toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que se hace referencia en el apartado de la presente Orden, entendiéndose que sólo se puntuarán aquellos méritos que, en tiempo y forma se aleguen y aporten, debidamente justificados, a través de la documentación que se determina en el referido apartado.

III.2.- Al cumplimentar el Anexo II, tendrán en cuenta los aspirantes, las instrucciones siguientes:

III.2.1. Los aspirantes con minusvalías lo señalarán expresamente en la solicitud, utilizando el recuadro 2.5. de la misma, y deberán adjuntar declaración expresa indicando la minusvalía que sufren y en su caso, las adaptaciones de tiempo y medio que para la realización de los ejercicios solicitan, de forma que gocen de igualdad de oportunidades respecto a los demás aspirantes.

III.2.2. Asimismo, deberán indicar en el recuadro correspondiente de la solicitud, el puesto de trabajo cuya titularidad ostentan.

III.3.- Con el fin de valorar adecuadamente la experiencia docente, el expediente académico y otros méritos, los aspirantes acompañarán al Anexo los documentos referidos en la Base III.2 de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15) por la que se hace pública convocatoria para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

III.4.- Todos los méritos a que hace referencia el apartado anterior deberán poseerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

A los efectos de méritos y requisitos referidos a la duración del curso académico establecido en esta Orden, se deberá entender la habitual de, al menos, nueve meses dentro del mismo año académico.

III.5.- La documentación se dirigirá al Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, y se presentará en las Delegaciones Provinciales, en el registro central de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avenida República Argentina 21, en la forma establecida en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de Noviembre) y art. 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada, de no ser así no podrá estimarse como presentada en esa fecha.

III.6.- En el plazo previsto en el apartado anterior los participantes podrán presentar cuantas alegaciones estimen conveniente contra la lista que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.

III.7.- Una vez comprobada la documentación de los participantes y vistas las alegaciones presentadas se hará pública, mediante resolución de la Dirección General de Personal la lista de admitidos y excluidos.

III.8.- Contra dicha Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BASE IV. ORGANOS DE SELECCION

IV.1.- La selección de los aspirantes en este procedimiento será realizada por los Tribunales Seleccionadores, nombrados al efecto por la Consejería de Educación y Ciencia.

IV.2.- La composición de los Tribunales seleccionadores se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con antelación a la publicación de las listas de participantes admitidos.

IV.3.- Los Tribunales Seleccionadores estarán constituidos por funcionarios en activo del Cuerpo de Maestros que han prestado servicios en el Programa de Educación de Adultos.

IV.4.- Los Tribunales Seleccionadores y sus correspondientes suplentes estarán compuestos por un Presidente y cuatro vocales. El Presidente será designado por la Consejería de Educación y Ciencia y los cuatro vocales serán elegidos por sorteo, entre los Maestros funcionarios que presten servicio en el Programa de Educación de Adultos.

Actuará como Secretario el vocal de menor antigüedad en el escalafón. Tanto el cargo del Presidente, como el de los vocales será de obligada aceptación, salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre. Solo será admisible como causa de abstención, la absoluta imposibilidad derivada de enfermedad que certifiquen los Servicios Médicos de la Delegación Provincial donde tienen el destino.

IV.5.- En cuanto a la constitución, causas de abstención, procedimiento para la recusación, funciones y criterios de actuación de los Tribunales seleccionadores, se estará a lo dispuesto en los apartados V.5 y siguientes de la Base V de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15), por la que se realiza convocatoria pública para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros.

IV.6.- La valoración de los méritos, será realizada por la Dirección General de Personal de esta Consejería, con el procedimiento previsto en la Base V.7 de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15), ya citada.

BASE V. COMIENZO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

V.1.- En la Orden por la que se hace pública la composición de los Tribunales seleccionadores se fijará la fecha en la que serán convocados los aspirantes para el acto de presentación así como la fecha del comienzo de las pruebas de conocimiento.

V.2.- En el acto de presentación los Tribunales Seleccionadores identificarán a los aspirantes e impartirán las instrucciones precisas para el desarrollo de la fase de valoración de conocimientos.

En ese mismo acto, los Tribunales Seleccionadores identificarán a los aspirantes que les corresponda actuar el primero, segundo y tercer día. Los siguientes serán citados en el Tablón de Anuncios del lugar de actuación con 48 horas de antelación como mínimo.

V.3.- El orden de actuación de los aspirantes entre los distintos Tribunales se realizará alfabéticamente comenzando por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "N", que resultó del Sorteo que la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas realizó en orden a determinar la actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que se celebren en 1993.

Aquel Tribunal que no cuente con aspirantes cuyo primer apellido comience con la indicada letra, iniciará el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

V.4.- En cualquier momento del proceso selectivo, si los Tribunales Seleccionadores tuviesen conocimiento de que algún aspirante no posee alguno de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria, previa audiencia del interesado deberán proponer su exclusión a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, comunicándole asimismo las inexactitudes o posibles falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión del Proceso Selectivo, a los efectos procedentes.

Contra la Resolución de exclusión, el aspirante podrá interponer recurso, según lo establecido en el apartado IV.4 de la Base IV de la presente Orden.

BASE VI. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

VI.1.- El procedimiento selectivo se ajustará en su desarrollo, a cuanto se establece al efecto desde los

apartados VI.5 al VI.15, ambos inclusivos, de la Base VI de la Orden de 7 de abril de 1993, por la que se realiza convocatoria pública para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros (B.O.J.A. del 15), relativo a normas generales, valoración de méritos, normas específicas para la actuación ante los Tribunales y valoración de conocimientos.

VI.2.- Cuestionarios. Los cuestionarios que han de regir serán los que figuren en la Orden Ministerial de 23 de Abril de 1991 (B.O.E. del 24).

VI.3.- Superación del proceso selectivo.

VI.3.1. Superarán este procedimiento selectivo y, por tanto se declarará que han aprobado el mismo, aquellos aspirantes que, obtengan al menos cinco puntos agregadas las valoraciones a que se refieren los apartados VI.6 y VI.7 de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15), excluida en todo caso la experiencia previa, y ordenados según la puntuación total obtenida en las valoraciones previstas en los apartados VI.5, VI.6 y VI.7.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de méritos y en la valoración total de conocimientos, ordenándose de este modo a los aspirantes seleccionados.

VI.3.2. Las plazas convocadas y no cubiertas no podrán en ningún caso, ser acumuladas a los distintos procedimientos de ingreso y acceso.

BASE VII. LISTA DE APROBADOS

VII.1.- La Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Personal, elaborará una lista única de aprobados, ordenados por la puntuación obtenida, con indicación del puesto por el que ha concursado cada seleccionado.

En el caso de que al confeccionar estas listas se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los criterios establecidos al efecto en el apartado VII.1 de la Base VII de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15).

VII.2.- Dichas listas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia y con los criterios descritos en el apartado anterior.

VII.3.- Aquellos aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo por el presente Turno y por otras convocatorias correspondientes a esta u otras Administraciones convocantes, deberán optar, al término del proceso selectivo por una de las Administraciones, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en las restantes convocatorias. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento, se entenderá como renuncia tácita en los mismos términos expuestos.

VII.4.- En cuanto a recuperación de la documentación presentada se ajustará a lo establecido al efecto para el procedimiento de ingreso libre en la Base VII.4 de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15).

BASE VIII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

VIII.1.- La relación de documentos a presentar por los aspirantes seleccionados, así como el plazo de presentación de los mismos se ajustará a lo establecido en el apartado VIII.1 y VIII.3 de la Base VIII de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15).

VIII.2.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

BASE IX. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA

IX.1.- Concluido el proceso selectivo, la Consejería de Educación y Ciencia elaborará los expedientes y elevará la correspondiente propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera al Ministerio de Educación y Ciencia, que aprobará y publicará la lista de ingresados en el Cuerpo de Maestros, ordenados según la puntuación obtenida, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 28 del Real Decreto 574/1991.

IX.2.- Por Orden Ministerial se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, los cuales llevarán a cabo la toma de posesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento en el B.O.E.

IX.3.- Los Maestros ingresados en virtud de este turno, quedarán destinados en el mismo puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se haya reconvertido y por el que se ha concursado, con la obligación de permanecer en el mismo durante un plazo mínimo de dos años, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y apartado 6 de la Disposición Adicional decimoquinta de dicha Ley.

BASE X. NORMA FINAL

X.1.- El presente procedimiento se inicia con la publicación de la presente Orden y finalizará con la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista única de aprobados que contempla la Base VII de la presente Orden, antes del 31 de Diciembre del presente año.

X.2.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O I

ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES

PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	APELLIDOS Y NOMBRE
ALMERIA	Velez-Rubio	1	TERUEL GOMEZ, JUAN RAMON
ALMERIA	Laujar	1	HERNANDEZ BOSQUET, ISABEL MARIA
ALMERIA	Fondón (Venecid-F.Victoria)	1	FRESNEDA LOPEZ, JOAQUIN
ALMERIA	Canjayar	1	MAESO MOLINA, CRISTOBALINA
ALMERIA	Adra	1	MORENO LOPEZ, CONCEPCION
ALMERIA	Berja (Cerrillos-Alcaudique)	1	MARTIN BAUTISTA, FRANCISCO
ALMERIA	Berja (Roque Buenos A.)	1	PRADOS BARRIONUEVO, MARIA ANGELES
ALMERIA	Berja (Peñarrodada-Berja)	1	RODA SANCHEZ, FRANCISCO JOSE
ALMERIA	Dalías	1	MORAL CALLEJON, MATILDE
ALMERIA	Vícar (Gangosa)	1	RUIZ ACIEN, ANA MARIA
ALMERIA	Vícar (Canal)	1	SANCHEZ CAPARROS, DOLORES

ALMERIA	Roquetas de Mar (El Solanillo)	1	MAGAN OJEDA, ROSA
ALMERIA	Sorbas	2	LOPEZ TEJEDOR, ANTONIO A. ROMERA RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA
ALMERIA	Huercal-Overa	2	ORTEGA PARRA, JUANA A. PARRA SANCHEZ, JUANA
ALMERIA	Pulpí	1	MUNOZ NAVARRO, DOLORES
ALMERIA	Cuevas de Almanzora	2	BERNAL MARTINEZ, DOLORES BELMONTE ARTERO, ISABEL
ALMERIA	Antas	1	SOLER CANO, MARIA DEL CARMEN
ALMERIA	Vera	1	CARMONA RAMIREZ, RAMON
ALMERIA	El Ejido	2	CASTAÑO CASTAÑO, FLORENCIO J. FERNANDEZ MOYA, MARIA CARMEN
ALMERIA	El Ejido (Balerna)	1	SANCHEZ RODRIGUEZ, MERCEDES
ALMERIA	El Ejido (Santa María del Aguila)	1	LOPEZ GARCIA, CONCEPCION
ALMERIA	Almería (Llanos Cañada)	1	ROMERO ORTIZ, ENCARNACION
ALMERIA	Almería (Los Molinos)	1	TORTOSA RODRIGUEZ, CARMEN
ALMERIA	Almería (Barrio Alto)	3	HERNANDEZ MOLERO, FRANCISCO MUÑOZ PADUA, CARMEN MARIA RAMOS LOPEZ, JUANA
ALMERIA	Almería (Puche)	1	FERNANDEZ PALOMARES, ESPERANZA
ALMERIA	Almería (Fuentecica)	1	BAENA MARTINEZ, ANA
ALMERIA	Almería (Piedras Redondas)	1	CASTILLO RODA, DULCENOMBRE M.
ALMERIA	Almería (Araceli)	1	GARCIA CASTILLO, ANA
ALMERIA	Almería (Quinientas Viviendas)	2	PERALTA FERREYRA, ILDA FELISA MARTINEZ PORTA, CRISTOBAL
ALMERIA	Almería (La Chanca)	2	LOPEZ ZARAGOZA, ISABEL GARCIA URRUTIA, FELIX
ALMERIA	Huercal-Almería	2	RODRIGUEZ VIZCAINO, M. ISABEL VILLEGAS MARTINEZ-CARRASCO, DOLORES
ALMERIA	Viator	1	MALDONADO LIROLA, M. DOLORES
ALMERIA	Níjar (Viso Atochares)	1	GARRIDO BERENGUEL, JUSTA M.
ALMERIA	Níjar (San Isidro del Campo)	1	GARCIA FERNANDEZ, JOSEFA
ALMERIA	Olula del Río (Huitar-Norias)	1	NAVIO MARTINEZ, DOLORES
ALMERIA	Macaol	1	SABIOTE CRUZ, DOLORES
ALMERIA	Albox (La Loma)	2	MIRAS CIUDAD, M. LUISA PARDO JIMENEZ, M. ROSA
ALMERIA	Zurgena	1	SEGURA MARTINEZ, ADELA
ALMERIA	Tijola-Armuña	1	ROBLES REY, M. TERESA
CADIZ	Olvera	2	ORTEGA PEREZ, JUAN VALLE GOMEZ, REMEDIOS
CADIZ	Setenil de Bodegas	2	AGUILERA PORRAS, FRANCISCA PIEDRA LAIN, MANUEL
CADIZ	Algodonales	2	DUX-SANTOY SANCHEZ, YOLANDA PEREZ SILES, CARLOS
CADIZ	El Gastor	2	PIQUERAS ROLDAN, MANUEL ZAMBRANA ATIENZA, JOSEFA
CADIZ	Zahara de la Sierra	2	BARBERA GONZALEZ, CATALINA GARCIA VILLALBA, FRANCISCO A.
CADIZ	Villamartin	2	PEREZ FERNANDEZ, M. LUISA RODRIGUEZ VALLE, ROSARIO
CADIZ	Bornos y Coto de Bornos	1	GARRIDO GARCIA, M. LUISA
CADIZ	Arcos de la Frontera	1	PERALTA FERRERAS, JOSE M.
CADIZ	Espera	2	GUTIERREZ GALVIN, JOSE SANTOS ARENILLA, ANA D.
CADIZ	Ubrique	2	ARENAS CABELLO, MANUEL A. GALVAN BENITEZ, DIEGO
CADIZ	Sanlucar de Barrameda	5	BARRAGAN DIAZ, ALFREDO BUENO BORDEL, IFIGENIA DOMINGUEZ DIAZ, MANUEL LUENGO CANDELA, M. CARMEN
CADIZ	Trebujena	3	PACHECO ISLA, CARMEN P. CABRERA GARCIA, FRANCISCO MIGUEL CORDERO MOYANO, JUAN A. RAPOSO CAMPOS, AMPARO
CADIZ	Chipiona	1	MELLADO POZA, JUAN
CADIZ	Cádiz (Viento de Levante)	1	MARTINEZ OGAYAR, JUAN
CADIZ	Cádiz Pintor Zuloaga)	4	BARRIO MACIAS, M. CARMEN MEDINA GARCIA, YOLANDA RAMIREZ FERNANDEZ, INMACULADA RUIZ MORENO, FLORENTINA
CADIZ	Puerto de Santa María	4	BONAT MARTINEZ, JOSE MARTINEZ PEREZ, ENCARNACION MORATO MOLINA, M. TERESA
CADIZ	Puerto Real	3	RINCON ARES, JUAN LUIS MORALES MARTIN, M. ELOISA PEREZ DURAN, MANUEL

CADIZ	San Fernando	2	ROSENDO RAMOS, JUAN ANTONIO MATURANA MENDOZA, M. CRUZ
CADIZ	Chiclana de la Frontera	3	REYES MOLINA, M. JOSEFA MACIAS FORERO, MARIA RAMIREZ GOMEZ, ANGELES SANCHEZ ROMERO, MARIA
CADIZ	Alcalá de los Gazules	3	ALMAGRO SANCHEZ, ROSALIA PERALES PIZARRO, M. ISABEL SANCHEZ ERDOZAIN, MERCEDES
CADIZ	Medina Sidonia	1	DELGADO PEREZ, ENRIQUE
CADIZ	Paterna de Rivera	1	COLON GARCIA, M. REYES
CADIZ	La Línea de la Concepción	5	GOMEZ ALONSO, M. JESUS MARTIN SANCHEZ, JOSE MILLAN SANTOS, M. PILAR OLMOS LUNA, RITA TELLEZ FRANCO, M. ANGELES
CADIZ	Jimena de la Frontera	2	BEFFA GARCIA, ANDRES GOMEZ LINAN, JOSE R.
CADIZ	San Roque	3	BERMUDEZ GONZALEZ, M. TERESA MARTINEZ MORALEDA, M. ISABEL PONFERRADA ESPINOSA, AURORA
CADIZ	Algeciras	6	CADIZ SAN BLAS, EDUARDO J. D. GARCIA MOTERO, JAVIER LLORENS TONDA, JUAN MARTINEZ SILES, CATALINA M. MONTESINOS FERNANDEZ, MARIO PINEDA BOHORQUEZ, JOSE
CORDOBA	Montilla	6	HEREDIA REYES, ANA HERRADOR DE LA TORRE, ANTONIO JIMENEZ HIDALGO, DOLORES MARQUEZ JIMENEZ, RAFAEL MONTERO PINO, M. CARMEN SALIDO RICO, FRANCISCA LUQUE RUIZ, RAFAEL
CORDOBA	La Rambla	2	SIERRA MARQUEZ, JUAN F.
CORDOBA	La Carlota	2	JIMENEZ MARTIN, M. CATALINA MARTINEZ ALCAIDE, M. CARMEN
CORDOBA	Fuente Palmera	2	CONRADO CARO, ANTONIO LEON CASTELL, MANUEL
CORDOBA	Palma del Río	6	CAÑADAS GARCIA, TIBURCIO CABRERA NAVARRO, M. CARMEN GAMERO RUIZ, JOSE GARCIA PARTERA, RAFAELA MARTINEZ ALVAREZ, JOSEFA PALMA ROSA, MANUEL
CORDOBA	Bujalance	3	CARAZO RUEDA, EMILIO FERNANDEZ GARCIA, MARIA RELANO ROJAS, M. DOLORES
CORDOBA	Villafranca de Córdoba	1	IZQUIERDO PEREZ, INMACULADA
CORDOBA	Montoro	2	CRIBADO CRIADO, PEDRO L. RUIZ RUIZ, ANA M.
CORDOBA	Espejo	2	JIMENEZ MENDEZ, JOSEFA MARTINEZ CHAMIZO, M. SOLEDAD
CORDOBA	Nueva Carteya	1	RAMIREZ MOYANO, ANTONIO
CORDOBA	Baena	1	HORCAS LUQUE, NIEVES
CORDOBA	Luque	2	BAENA GARCIA, M. DOLORES SEVILLANO LUQUE, M. CARMEN
CORDOBA	Doña Mencía	2	LASTRES MUÑOZ, CRISTINO MORENO POLO, JULIANA
CORDOBA	Cabra	3	MUÑOZ ARJONA, PEDRO J. RUIZ LEÑA, RAFAEL VILLATORO CARNERERO, M. DOLORES
CORDOBA	Moriles	1	FERNANDEZ ROMERO, ARACELI
CORDOBA	Lucena	3	CALVO SANCHEZ, TERESA CANTERO LOPEZ, FRANCISCA DE P. CARVAJAL ALGAR, ROSA
CORDOBA	Iznajar	2	DELGADO CAÑAS, JOSE R. LECHADO CABALLERO, JOSE L.
CORDOBA	Puente Genil	4	BAENA VELASCO, JOSE LOGRONO GUTIERREZ, JOSE J. LUQUE CABELLO, JOSE R. PORRAS LLAMAS, CONCEPCION
CORDOBA	Aguilar de la Frontera	3	ALBERCA LEIVA, ASCENSION ALHAMA CABEZAS, ADELA DOBLAS AGUILAR, CARMEN
CORDOBA	Palenciana	1	VILCHEZ PEDROSA, DOLORES

CORDOBA	Benamejí	1	CRESPO BERGUILLOS, GRACIA
CORDOBA	Encinas Reales	1	HURTADO NAVARRO, VICENTE
CORDOBA	Villaviciosa	1	PRIETO CALERO, ENRIQUE
CORDOBA	Hinojosa del Duque	2	ESQUINAS GRANADOS, ANTONIO
CORDOBA	Fuente Obejuna	2	JURADO MORANO, ELISA
CORDOBA	El Viso	1	AMARO LOPEZ, CARMEN P.
CORDOBA	Pedroches	1	ROMERO SANCHEZ, DAMIAN
			BARRIOS RUIZ, M. CARMEN
			MENA RUIZ, MANUEL
CORDOBA	Córdoba (Luis de Góngora)	1	FERNANDEZ AGUAYO, FRANCISCA
CORDOBA	Córdoba (Parque Figueroa)	3	CRESPO HERRAEZ, ANGELA
			SEVA LAFORA, RAMON
			MILLAN MORALES, M. CARMEN
CORDOBA	Córdoba (Las Moreras)	1	DUGO GONZALEZ, ISIDRO J.
CORDOBA	Córdoba (Las Palmeras)	3	PINO LUNA, LUIS M.
			SANCHEZ CORDOBA, RAFAEL
			LOPEZ PEREZ, M. CARMEN
CORDOBA	Córdoba (Valdeolleros)	1	GARCIA CABRERA, AUXILIADORA
CORDOBA	Córdoba (Levante)	4	BUJALANCE CANTERO, ANTONIO
			MADUENO MORENO, M. DOLORES
			ALAMEDA VIZCARRO, TERESA
			GONZALEZ CARRASCO, MIGUEL A.
CORDOBA	Córdoba (Fuensanta)	2	DOMINGUEZ SANCHEZ, FRANCISCA
			YEBENES MONTORO, MARINA
CORDOBA	Córdoba (Semipresencial)	1	ALCALA CUESTA, LINO E.
GRANADA	Loja-Riofrio-C.Palma-Ventorros S.José		
	Fuente Camacho-Vta.Rayo	3	GARCIA LOPEZ, M. CARMEN
			MAROTO SANCHEZ, CARMEN
GRANADA	Huétor Tajar	1	SERRANO CORPAS, JOSEFA
GRANADA	Salar	2	LOPEZ JIMENEZ, M. DOLORES
			ARCO PEREZ, ANTONIO M.
GRANADA	Alhama Granada (Alhama Gr.-Ventas)	3	CONDE TRESCASTRO, ANA
			CRESPO MARQUEZ, TRINIDAD
			GALVEZ CASTANEDA, CARMEN
GRANADA	Zafarraya	1	ARREBOLA MUÑOZ, EDUARDO
GRANADA	Montefrío	1	MARTIN SANCHEZ, ISABEL
GRANADA	Moclín-Tiena-Fuenter Lopez y Olivares	2	MAZUELA ALVAREZ, RAFAELA
			COSTELA COSTELA, TEODORO
GRANADA	Ugíjar	2	SANCHEZ MOLINA, SALVADOR
			ALONSO FERNANDEZ, JOSE E.
GRANADA	Alpujarras Sierra (Mecina.Bombarón-Yeguen)	1	FERNANDEZ LOPEZ, ENRIQUE
			ROMERA ROMERA, JOSE L.
GRANADA	Motril (Carchuna-Calahonda-Torrva)	4	CORREA RODRIGUEZ, ANTONIA M.
			MARTIN GALVEZ, MANUEL
			SABIO RODRIGUEZ, M. TERESA
GRANADA	Salobreña (Sal.-La Caleta-Lobres)	2	JIMENEZ GARCIA, M. TERESA
			BURELL SANCHEZ, JOSE
GRANADA	Almuñecar (Almuñecar-La Herradura)	2	MARTIN OLID, M. ANGEL
			LOPEZ COBOS, MERCEDES
GRANADA	Armillá	1	ZAMORA ANEAS, CARMEN
GRANADA	Churriana de la Vega	1	IANEZ ALCALA, ENCARNACION
GRANADA	Padul	2	BARROSO CARAVACA, JOSEFA
			MOLES FERNANDEZ, JOSE A.
			URBANO MARTIN, MARIANO
GRANADA	Guadix	1	MATIAS PEREZ, MIGUEL
GRANADA	Purullena	1	MARTINEZ BALINOT, JOSEFA
GRANADA	Baza	3	GALLARDO MARTINEZ, ISABEL
			MIRON SANCHEZ, MARIA
			GARCIA TORRECILLAS, M. DOLORES
GRANADA	Santa Fe (Santa Fé-Pedro Ruiz-El Jau)	1	GARCIA AVILA, RAFAEL
GRANADA	Fuente Vaqueros	3	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN F.
			HERNANDEZ CASARES, M. JESUS
			PEREZ GARCIA, JOSE M.
GRANADA	Pinos Puente (Pinos-Puente-Casa Nueva-Valderrubio-Zujaira)	2	BEJARANO ZAFRA, MANUEL
			MARTIN LAFUENTE, MANUEL
GRANADA	Cijuela	1	GARCIA PUNZANO, JUANA
GRANADA	Albolote (Albolote-El Chaparral)	2	ALMIRON PEÑA, RAFAEL
			GARCIA LOPEZ, JUAN
GRANADA	Maracena	1	FERNANDEZ GARCIA, JOSE M.
GRANADA	Peligros	1	GARCIA JIMENEZ, ANTONIA
GRANADA	Pedro Martinez	1	RUEDA MARTINEZ, JOSE
GRANADA	Huétor Santillán	1	YANEZ RODRIGUEZ, ESTHER

GRANADA	Granada (Almanjayar-Ctra. de Alfacar)	5	FRANCO FERNANDEZ, ANTONIO HUETE ALCALDE, MANUEL VALERO VARGAS, CONCEPCION CARDENAS CARDENAS, ISABEL MORALES MORALES, JUAN T.
GRANADA	Granada (Albaicín-Haza Granda-C. Penitenciario y Triunfo)	3	CANAVATE TORIBIO, JUAN M. GRANADOS PUERTO, JOSE MOYANO PELAEZ, AMPARO
GRANADA	Granada (Bola de Oro-Realejo-Cervante-Centro San Matias-Sordos)	2	CARMONA RODRIGUEZ, AUREA J. MARTIN BENITEZ, FRANCISCO J.
GRANADA	Granada (Semipresencial)	2	CASTRO MOLINA, MIGUEL GOMEZ MUÑOZ, JOSE L.
HUELVA	Almonte	2	CASTRILO DIAZ, ROCIO E. SUAREZ PERIAÑEZ, FRANCISCO J.
HUELVA	Rociana del Condado	1	MARTIN NUÑEZ, ROSARIO
HUELVA	Niebla	1	DOMINGUEZ LOPEZ, MERCEDES
HUELVA	Villarrasa	2	CABRERA VILLARAN, M. ROCIO PEREZ BAÑEZ, JOSEFA
HUELVA	Manzanilla	1	MORA CARO, IGNACIO
HUELVA	Paterna del Campo-Escacena	1	SANCHEZ DIAZ, M. JOSE
HUELVA	Hinojos	2	BENITEZ BEJARANO, FRANCISCA J. TALAVERA LOZANO, MANUEL
HUELVA	Villalba del Alcor	1	RODRIGUEZ SALAS DIEGO
HUELVA	Berrocal	1	GARCIA MARQUEZ, FRANCISCA
HUELVA	El Campillo	1	LLAMAS MAESTRE, PABLO
HUELVA	Riotinto	2	CARDENAS DELGADO, FRANCISCO J. FERNANDEZ RUIZ, JOSE
HUELVA	Aroche	3	CUARESMA SANCHA, ANTONIO LUNAR GARCIA, JOSE
HUELVA	Aracena	3	RODRIGUEZ RAYO, RAFAEL GARCIA DELGADO, JUAN C. REYES LOPEZ, M. ANGEL NAVARRO FERNANDEZ, RAFAEL
HUELVA	Galaroza-Jabugo	1	ARELLANO GONZALEZ, M. DOLORES
HUELVA	Puebla de Guzmán	1	ALVAREZ ALVAREZ, ANDRES
HUELVA	Alosno-Tharsis	2	CARRERA MARTIN, M. ISABEL GONZALEZ DURAN, FRANCISCO
HUELVA	Ayamonte	4	FAUSTINO GONZALEZ, M. ANTONIA PERERA CASIÑAS, MANUELA RIQUELME GUTIERREZ, ISABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, EMILIO
HUELVA	Isla Cristina-La Redondela	3	MARTIN RODRIGUEZ, DEMETRIO MARTIN GALLEGO, MARIANO FONSECA NAVARRO, FRANCISCO J.
HUELVA	Lepe (La Antilla)	3	EUGENIO MINGORANCE, FRANCISCO GOMEZ SANTANA, BELLA VERANO LOPEZ, BELLA
HUELVA	Punta Umbría	1	PONCE TOSCANO, MANUELA
HUELVA	Trigueros	1	ARROYO CRUZADO, MANUEL
HUELVA	Moguer	3	ALZA RODRIGUEZ, ROSARIO GOMEZ DIAZ, FERNANDO GOMEZ GARCIA, MANUEL A.
HUELVA	Palos de la Frontera	1	LOPEZ HERNANDEZ, MANUELA
HUELVA	Huelva (La Orden)	4	BELTRAN CARRASCO, ALEJO DOMINGUEZ PICHARDO, JUAN M. GARCIA MORO, NICOLAS HERNANDEZ MARTIN, ANA M.
HUELVA	Huelva (La Hispanidad)	2	RUIZ MARTIN, MANUELA MOTERO SUAREZ, ISABEL
HUELVA	Huelva (Lazareto)	1	BERMEJO DELGADO, JOSE A.
JAEN	Bailén	4	AGUILA MORENO, M. RAMONA DEL CASTILLO RODRIGUEZ, CONCEPCION REDONDO FERNANDEZ, DAVID SIMON LOPEZ, TRINIDAD
JAEN	La Carolina	2	ALVAREZ YACOBI, MERCEDES CABRERO MENO, ESTRELLA
JAEN	Linares	1	SANTOS PEREZ, ANTONIO
JAEN	Navas de San Juan	2	GONZALEZ MERCADO, ANA CORDOBA HERMOSILLA, LUCIA
JAEN	Canena	1	GODOY VAQUERIZO, PILAR
JAEN	Rus	1	CABRERO POYATOS, BLAS

JAEN	Baeza	4	BARAS MORALES, MILAGROS CABRERA MARTINEZ, ROSARIO PERALES CABRERA, JOSE RUS RAYA, RAFAELA
JAEN	Torreperojil	1	MARTOS COBOS, MANUEL
JAEN	Sabiote	1	PULGAR OCHOA, CARMEN
JAEN	Segura de la Sierra (Cortijos Nuevos)	1	MENDOZA HERREROS, JULIA
JAEN	Huelma-Cambil	2	DOMINGO DOMINGO, MIGUEL MORENO ORTEGA, JUAN DE DIOS
JAEN	Belmez de la Moraleda	1	HERVAS VARGAS, ANA
JAEN	Jaén (La Magdalena)	5	CRESPO ZAFRA, M. PAZ MORALES VARGAS, JUAN J. ROJAS JIMENEZ, MIGUEL GUARDIA BRACERO, MAGDALENA PEREZ, SANCHEZ, M. JOSE SANCHEZ CABRERA, ANA R. POZO GARCIA, M. JOSEFA
JAEN	Los Villares	1	AGUILAR GONZALEZ, LORENZO
JAEN	Martos-Fuensanta de Martos	1	JIMENEZ FERNANDEZ, ANA M.
JAEN	Campillo de Arenas-Carchales	1	JALON JALON, MANUEL
JAEN	Pelagajar-La Guardia	1	MORENO PALOMO, AMANDO
JAEN	Porcuna	2	DIAZ VALLEJO, ANTONIO
JAEN	Lopera	1	GALAN HUESO, ANTONIO
JAEN	Torredonjimeno	3	MORILLAS MEDIANO, RAMON ORTEGA ANGUITA, RAFAEL CHILLON FORONDA, MERCEDES
JAEN	La Iruela	1	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO
JAEN	Quesada	3	GAMEZ FERNANDEZ, MAGDALENA MADRID MORON, JOSEFA MUELA MORENO, TRINIDAD
JAEN	Pozo Alcón	1	GARCIA DEL RIO QUINONES, ANTONIA
JAEN	Huesa	1	CONSUEGRA CAMPOS, JOSE
JAEN	Ubeda	4	HERRERA VARGAS, MISERICORDIA SANCHEZ LOPEZ, ANGELES VICO MEDINA, M. JOSEFA
JAEN	Santiago Pontones	3	ALGUACIL MUÑOZ, ALFONSO MARIN MARTINEZ, M. CARMEN TRISTANTE FERNANDEZ, BERNARDA
JAEN	Cazalilla	1	BALBIN GARRIDO, M. CATALINA
JAEN	Mengibar	2	BOLIVAR SERRANO, VICENTE PEREZ ALAMO, MARGARITA
JAEN	Villatorres	3	CASTELLANO JIMENEZ, JOSE L. LERMA MOLINO, MARTIN MORENO GUIJARRO, DIEGO
MALAGA	Rincón de la Victoria	4	LOPEZ RUIZ, JULIO M. OTERO LOURO, M. DOLORES PEREZ MARTIN, JOSE M. RAMIREZ FERNANDEZ, ANTONIA
MALAGA	Algarrobo	1	PASTOR JIMENEZ, AURORA
MALAGA	Nerja	3	HERNANDEZ GALAN, CARMEN LOPEZ ROCA, JUAN A. MUÑOZ ORTIZ, MIGUEL
MALAGA	Frigiliana	1	MARTIN MORENO, JOSE
MALAGA	Vélez-Málaga	5	LOBATO PEREZ, JOAQUIN MENDEZ-TRELLES RAMOS, MARCELINO PEREA PALACIOS, RAFAEL RIVAS ORTEGA, MANUEL SEGOVIA PEREZ, RAFAEL BUSTOS PEREZ, ANA
MALAGA	Colmenar	1	LOPEZ ZORRILLAS, JOSE A.
MALAGA	Periana	1	CHACON SELAS, ANTONIO
MALAGA	Cortes de la Frontera	1	GUERRERO CASTAÑO, JOSE
MALAGA	Almargen	1	CANTOS DIAZ, JOSE A.
MALAGA	Cuevas del Becerro	1	MORALES MARTIN, CRISTINA
MALAGA	Málaga (Mendivil)	1	SEGURA GALAN, MANUEL
MALAGA	Málaga (Cruz Humilladero)	1	SORIA RUFINO, ROCIO
MALAGA	Málaga (El Palo)	3	AGUILAR TERNERO, FRANCISCO BRAVO BRIALES, FRANCISCA GONZALEZ MONTIEL, MERCEDES OLIVEROS PASCUAL, ELOISA LUQUE GOMEZ, REMEDIOS MORA ROMERO, ANA M.
MALAGA	Málaga (La Palma)	4	
MALAGA	Málaga (El Torcal)	1	DIAZ ALARCON, ANA M.
MALAGA	Málaga (San Andrés)	1	GARCIA GALIANO, M. ROSA
MALAGA	Málaga (Huelín)	3	ALIX SANCHEZ, CARMEN VIBORA GONZALEZ, ANTONIO BERLANGA MONTERO, ISABEL

MALAGA	Málaga (Portada Alta)	2	BENITEZ MORA, M. ROSARIO
MALAGA	Málaga (Puerto de la Torre)	2	MARTIN JIMENEZ, PURIFICACION
MALAGA	Málaga (Nueva Málaga)	2	POZO GUTIERREZ, CARMEN DEL
MALAGA	Málaga (Trinidad)	1	ROLDAN MACHADO, PURIFICACION
MALAGA	Churriana	1	JIMENEZ JAIME, ANTONIA
MALAGA	Torremolinos	1	PEDRAZA DONAIRE, M. ISABEL
MALAGA	Málaga (Ciudad Jardín)	1	LOPEZ ESTEBAN, JOSE M.
MALAGA	Mijas (Las Lagunas)	1	VALENCIA ZAMUDIO, JOSE L.
MALAGA	Estepona	4	DIAZ MARTIN, JACINTO
			PEDROSA MARTINEZ, M. DOLORES
			MOLINA RODRIGUEZ, DOLORES
			ESPINOSA PERUJO, RAFAEL O.
			LOPEZ MARTIN, M. ASUNCION
			MARIN BUSTAMANTE, JUANA
			MORENO SANCHEZ, JUANA M.
MALAGA	Istan	2	MORENO GUERRERO, M. CARMEN
MALAGA	Alora	3	OSORIO ANAYA, M. JOSEFA
			NAVARRO DIAZ, M. JOSEFA
			RIVAS CALDERON, JUAN J.
			TORRES RUIZ, INES
MALAGA	Alozaina	1	GAONA LEIRA, AURELIA
MALAGA	Alahurín el Grande	3	CONEJO GAJATE, M. GLORIA
			GARCIA PLAZA, M. AMPARO
			ANGULO FARFAN, M. JOSEFA
MALAGA	Antequera (Cartaojal)	1	MAYORGA BERTOS, MARIA
MALAGA	Antequera (Vva. de la Concepción)	1	PEREZ MARQUEZ, SEBASTIAN
MALAGA	Archidona	2	CARRILLO MORENO, SALVADOR
			MUÑOZ NUEVO, MERCEDES
MALAGA	Teba	1	CORDON ARROYO, CONCEPCION
MALAGA	Fuente de Piedra	2	BURGOS RUBIO, ISABEL M.
			MARTIN BENITEZ, JUAN A.
MALAGA	Alameda	1	PARDO GONZALEZ, M. REMEDIOS
MALAGA	Cuevas de San Marcos	2	LINARES LOPEZ. FRANCISCO
SEVILLA	Camas	6	SERRANO COBO, ANTONIO
			CALDERON BECERRIL, SOFIA
			CEPAS PALOMEQUE, MIGUEL
			LUNA MARTIN, GUILLERMO
			RODRIGUEZ ASENCIO, M. JESUS
			MOLINA SOLIS, ALFONSA
			REVILLA TORRES, GLORIA
SEVILLA	Castilleja de la Cuesta	3	PEREZ RUIZ, MIGUEL
			RODRIGUEZ MATEOS, DOLORES
			RODRIGUEZ MESTRE, M. CAYETANA
SEVILLA	Valencina de la Concepción	2	CONESA LOPEZ, M. PILAR
SEVILLA	Umbrete-Bollullos de la Mitacion	2	MONGE MORAN, M. MERCEDES
SEVILLA	San Juan de Aznalfarache	3	CABALLERO TRIGO, JOSE J.
			DELGADO MARIN, JOSE M.
			MANZANO GARDUÑO, JUANA
			SORIANO BORJAS, ANTONIO G.
SEVILLA	Tomares	3	GONZALEZ MORENO, PEDRO
			MORALES SANTOS, JOSE M.
			TOVAR CABRERA, ROCIO
SEVILLA	Mairena del Aljarafe	2	GRANADO GALLARDO, M. ROSARIO
			AYUSO MORENO, CARMEN
SEVILLA	Bormujos	1	FELIPE GOMEZ, ANA M.
SEVILLA	Pilas	3	MORA GOMEZ, MANUEL
			MARQUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO J.
			VALLADARES ORTEGA, JUAN
			ZURITA FUENTES, LAUREANO
SEVILLA	Aznalcazar	2	GOMEZ GOMEZ, FRANCISCA
SEVILLA	Alcalá de Guadaira (Avda. Sanlúcar M.)	6	MONSALVE ALAVEDRA, MARIA
			ACOSTA REYES, M. DOLORES
			GARCIA GUERRERO, JOSE L.
			ORDONEZ JIMENEZ, JOAQUIN
			REINA PORTILLO, JOSE A.
			ROLDAN PRIOR, JOSE C.
			ROMERO GONZALEZ, M. CARMEN
SEVILLA	El Viso del Alcor	3	VAZQUEZ LOPEZ, ANTONIO
			VAZQUEZ LOPEZ, JOSE
SEVILLA	El Arahál	6	PINEDA LEON, MANUEL
			BRENES CASTILLO, MANUEL
			FERNANDEZ CARRILLO, ENCARNACION
			FERNANDEZ PARRILLA, ANTONIO
			GARCIA BARRERA, ANA M.
			GARCIA JIMENEZ, M. JOSE
			MATUTE VEGA, RAFAEL

SEVILLA	Paradas	3	BARRERA GARCIA, JOAQUIN ROMERO MORENO, ANA M. VILLALBA RAMIREZ, ANA M.
SEVILLA	Marchena	2	CASTRO LUNA, JOSEFA FONTANILLA JIMENEZ, M. LUISA
SEVILLA	Sevilla Polig.Sur-Bda.Act.Preferente)	2	CARMONA ANGUITA, ANA ESPINOSA VARGAS, JUAN J.
SEVILLA	Sevilla (Polígono Norte)	2	BASCON ALCAIDE, AUXILIADORA MORA GORDILLO, ENCARNACION
SEVILLA	Sevilla (San Diego-Los Carteros)	3	MERINO RUIZ, M. DOLORES SANCHEZ GARCIA, M. ROSARIO HUERTAS NUÑEZ, AMPARO
SEVILLA	Sevilla (San Jerónimo)	1	ALFARO AGUILAR, M. CARMEN
SEVILLA	Sevilla (Valdezorras)	1	ROMERO HERCE, M. ROSARIO
SEVILLA	Sevilla (Las Flores)	3	MONCLOA BALPARDA, MANUEL GONZALEZ GOMEZ, PILAR LINARES DOMINGUEZ, MANUELA
SEVILLA	Sevilla (Parque Alcosa)	6	BOSCH RODRIGUEZ, ROSARIO AVILA ALVAREZ, ANA CALVO AZPEITIA, M. LUISA COTAN LIMON, JOSE A. RODRIGUEZ BAÑOS, M. CRISTINA VAZQUEZ GOMEZ, JOSE
SEVILLA	Sevilla (San Pablo)	2	HOLGADO VAZQUEZ, ROSARIO ORTIZ GAMERO, AMPARO
SEVILLA	Sevilla (Palmete)	2	DURAN LORENZANA, M. CARMEN GARCIA DE LA ROSA, GRACIA
SEVILLA	Sevilla (Las Aguilas)	2	DOMINGUEZ DE LA MAYA, M. JOSE LOPEZ LUNA, JOSE M.
SEVILLA	Sevilla (Torreblanca)	2	MARQUEZ MONTERO, ARTURO SANTOS PETRALANDA, FRANCISCO J.
SEVILLA	Sevilla (Juan XXIII)	3	CORDERO MUÑOZ, FERNANDO PAREJA TAGUA, M. DOLORES DURAN RUIZ, ANA M.
SEVILLA	Estepa (C/ Castillejos, 42)	2	CARMONA PEREZ, FRANCISCO J, FERNANDEZ PAEZ, MANUEL
SEVILLA	La Roda de Andalucía	2	MUNOZ CEBRIAN, M. DOLORES POZO OLIVA, ENCARNACION
SEVILLA	Osuna (Plaza Mayor s/n)	5	BRENES SANCHEZ, JOSE L. DUENAS MORA, ROSARIO GOMEZ LOPEZ, ROSARIO MEDINA TORREJON, ANTONIO
SEVILLA	Lora del Río	1	ALCAIDE MARTINEZ, PURIFICACION
SEVILLA	Puebla de los Infantes	2	TELLO CABRERA, EMILIA BELLO AGUILERA, DOLORES CASTAÑO MALLEN, MIGUEL
SEVILLA	Peñaflor	1	TERRONES FERNANDEZ, FRANCISCO
SEVILLA	Villanueva del Río	2	GARCIA JIMENEZ, ANA G. PEREZ ALONSO, M. CARMEN
SEVILLA	San José de la Rinconada	3	FERNANDEZ CABALLERO, M. CARMEN RODRIGUEZ FENOY, CARMEN SANCHEZ OLIVA, CARMEN
SEVILLA	Alcalá del Río	1	PUERTAS ABARCA, M. ANGEL
SEVILLA	Utrera (C/ La Palma)	5	BARCIELA RIOS, ROSA M. BENITEZ GONZALEZ DEL CORRAL, JOSE GALVEZ MERELLO, M. PILAR PARRILLA MOLINA, ISABEL RUIZ GONZALEZ, ANA REINA CABEZA, CRISTOBAL
SEVILLA	Montellano	1	
SEVILLA	Lebrija	6	GOMEZ RANDADO, JUAN J. HERRERA CALDERON, JOSE M. PEREZ MONJE, ROSARIO RAMIREZ RUIZ, MANUEL SANCHEZ ROMERO, JUAN ROMERO FALCON, BRIGIDA GASCON MENDEZ, MANUEL
SEVILLA	El Cuervo	1	
SEVILLA	Las Cabezas de San Juan	2	MIGUEL OTERO, VALENTINA DE TRIGUERO CAÑAS, M. DOLORES
SEVILLA	Dos Hermanas (Avd.Cristobal Colón)	10	ARQUELLADA COZAR, ENCARNACION BALLESTEROS MARTINEZ, ESTRELLA CRESCO ORTEGA, ANGELA M. JIMENEZ MUÑOZ, MARIA MARTIN DOMINGUEZ, M. ESPERANZA NUÑEZ LOPEZ, ANGELES SOTO PORRERO, M. CARMEN TORRES REAL, M. CARMEN DOBLADO FERRER DE COUTO, FRANCISCO SAUCI MACIAS, M. TERESA MAGANA SUAREZ, PILAR
SEVILLA	Sevilla (Candelaria-Pajaritos)	1	



COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
CONVOCATORIA 1.993

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO II

**SOLICITUD DE ADMISION
EN CONVOCATORIA PARA:
INGRESO FUNCION PUBLICA DOCENTE
TURNO DE PLAZAS AFECTADAS POR
MODIFICACION DE SU ADSCRIPCION**

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

N.R.P.

T	B	O													
---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. CUERPO. ESPECIALIDAD O AREA

1.1 Cuerpo Nombre <u>Maestros</u>	1.2 Especialidad o area Nombre <u>Ciencias Sociales</u>	1.3 Provincia por la que participa Nombre _____ Cod <input type="text"/>
--------------------------------------	--	---

2. DATOS PERSONALES

2.1 Primer Apellido <input type="text"/>	2.2 Segundo Apellido <input type="text"/>						
2.3 Nombre <input type="text"/>	2.4 Fecha nacimiento <table border="1"> <tr> <td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Día	Mes	Año					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
2.5 Minusválido (en caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo) <input type="text"/>	2.6 SEXO MUJER <input type="checkbox"/> VARON <input type="checkbox"/>						
2.7 Teléfono (con prefijo) <input type="text"/>	2.8 Domicilio: calle o plaza y número <input type="text"/>						
2.9 Localidad (con indicativo postal) <input type="text"/>	2.10 Provincia <input type="text"/>						

3. DATOS ACADEMICOS

3.1 Titulación alegada para ingreso en el cuerpo (indicar Especialidad) <input type="text"/>		
3.2 Centro donde tiene destino definitivo como LABORAL FIJO Denominación: Código: <input type="text"/>	3.3 Localidad <input type="text"/>	3.4 Provincia <input type="text"/>

4. SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN ADULTOS Y/O COMO INTERINO DOCENTE

4.1 Fecha inicio de contrato al SERVICIO DE ADULTOS <table border="1"> <tr> <td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	4.2 Tiempo de Servicio <table border="1"> <tr> <td>Años</td><td>MeSES</td><td>Días</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td> </tr> </table>	Años	MeSES	Días	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Día	Mes	Año											
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>											
Años	MeSES	Días											
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>											

El abajo firmante solicita ser admitido en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que la titulación que figura en el campo 3.1 coincide con una de las recogidas en la convocatoria, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 1.993

Firma

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA. JUNTA DE ANDALUCIA

NOTA IMPORTANTE: Adjúntense a la presente solicitud dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad

RESOLUCION de 7 de junio de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia convocatoria pública para la solicitud de adjudicación de destino provisional para el Curso 1993/94, a Maestros Provisionales y demás colectivos pendientes de colocación.

Ilmos. Sres.:

Estando próxima la finalización del periodo lectivo del Curso 1.992/93, procede dar normas para la colocación de los diversos efectivos de personal en los niveles de Educación Infantil, Primaria y E.G.B. que, por no haber adquirido destino definitivo en el Concurso de Traslados del año actual, han de ser destinados provisionalmente en los puestos vacantes de los respectivos cupos provinciales durante el Curso 1.993/94.

Para una utilización más racional de los efectivos y al objeto de prestar con mayor eficacia el servicio educativo encomendado, se hace preciso colocar a los especialistas en puestos de trabajo de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Preescolar, Filología Lengua Castellana-Inglés, Filología Lengua Castellana-Francés, Matemáticas-Ciencias Naturales, Educación Física, y Educación Musical, para así cubrir las necesidades existentes en los distintos Centros de Andalucía.

Por otra parte, igual que en el Curso anterior, pudieran existir participantes que deseen obtener destino en el mismo Centro o localidad. De esta forma, con el fin de facilitar las posibilidades de concurrencia de estas personas, siempre que sea factible, también se recoge el procedimiento oportuno en la presente Resolución.

Por todo ello, esta Dirección General de Personal ha resuelto anunciar convocatoria para la colocación de efectivos, conforme a las siguientes bases:

I.- VACANTES.

I.1.- Una vez que se efectúe la adjudicación definitiva del Concurso de Traslados, todos los puestos de trabajo cuyo funcionamiento esté previsto para el Curso 93/94, que no han sido ocupados en propiedad definitiva o en Comisión de Servicio, incluidos aquellos que estuvieron desempeñados en el Curso 92/93 por Maestros Provisionales, se adjudicarán a los colectivos que se expresan en el apartado III.1., con arreglo a las prioridades que en el mismo se detallan.

A los efectos previstos en esta convocatoria no se considerarán como puestos vacantes, los Puestos Docentes de Carácter Singular o los afectados por Proyectos o Programas Educativos establecidos por la Consejería de Educación y Ciencia.

I.2.- En el proceso de Adjudicación objeto de esta Convocatoria se proveerán los siguientes tipos de puestos de trabajo vacantes:

- Pedagogía Terapéutica.
- Audición y Lenguaje.
- Preescolar.
- Filología Lengua Castellana-Inglés.
- Filología Lengua Castellana-Francés.
- Matemáticas-Ciencias Naturales.
- Educación Física.
- Educación Musical.
- Los puestos de trabajo de Ciclo Inicial y Ciclo Medio, Ciencias Sociales y Lengua Castellana, con objeto de facilitar la colocación de los colectivos provisionales de mayor antigüedad, se agruparán bajo el epígrafe genérico de "Restantes puestos de trabajo de E.G.B."

II.- PARTICIPANTES

II.1.- En la presente convocatoria de colocación están obligados a participar los Maestros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia que integran los colectivos que se relacionan en el apartado III.1. y que estén pendientes de colocación, con la excepción de aquellos que estando prestando servicios por el presente Curso 92/93 en Centros de Educación de Adultos, optan por permanecer en los mismos.

II.2.- Aquellos Maestros que en esta convocatoria concurren como provisionales y obtuvieron destino a Centro en el proceso informatizado de adjudicación del año anterior

(Resolución de 31 de Agosto de 1.992), habiendo ocupado dicho vacante durante el Curso 92/93, podrán optar por seguir destinados en el mismo Centro en el próximo Curso, siempre y cuando exista vacante del mismo puesto de trabajo -Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Preescolar, Filología Lengua Castellana-Inglés, Filología Lengua Castellana-Francés, Matemáticas-Ciencias Naturales, Educación Física y "Restantes puestos de trabajo de E.G.B.". Los que obtuvieron destino en aquellas vacantes de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Preescolar o Educación Física que fueron acumuladas al turno general por no haberse provisto en las modalidades de participación correspondientes a estos puestos de trabajo, sólo podrán optar por permanecer en vacantes de "Restantes puestos de trabajo de E.G.B."

Para el ejercicio de esta opción en los puestos vacantes de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Preescolar, Filología Lengua Castellana-Inglés, Filología Lengua Castellana-Francés, Matemáticas-Ciencias Naturales y Educación Física, será necesario cumplir los requisitos de la especialidad correspondiente, y acreditarlo documentalente como se establece en el apartado IV.2. de esta Resolución.

Para todo ello, los interesados deberán rellenar el campo "d" de la solicitud de destinos (Anexo I), en el que hacen petición expresa de permanencia en el correspondiente Centro, lo que supondrá la anulación del resto de las peticiones de su solicitud, en el caso de que exista esa vacante. Caso de que opte más de un Maestro para un solo puesto vacante, se atenderá en primer lugar al mayor tiempo de servicio en el Centro, referido a la fecha de publicación de esta Convocatoria, y en segundo lugar el N.R.P. o Número de Lista General.

Este derecho se estimará después de la colocación de los Maestros comprendidos en el subapartado 19 del apartado III.1. de esta Resolución.

III.- ORDEN DE PRIORIDAD EN LA ADJUDICACION DE DESTINOS A LOS PARTICIPANTES.

III.1.- El orden de colocación en el presente procedimiento de adjudicación es el siguiente:

19.- Maestros Procedentes de Unidades Suprimidas.

20.- Maestros Provisionales, que no hayan obtenido destino en la Resolución Provisional del Concurso General de Traslados.

30.- Maestros que estando en excedencia hayan solicitado o tengan previsto solicitar el reingreso al servicio activo, para comenzar a prestar servicios el 1 de Septiembre de 1.993.

En cada uno de los colectivos 19, 20 y 30 la preferencia para los integrantes de los mismos vendrá determinada por su mejor situación escalafonal, coincidente en la mayoría de los casos con el Número de Registro Personal o Número de Lista General Única del Concurso-Oposición. Entre aquellos en que esto no sea así, se acudirá a la promoción en virtud de la cual accedieron al Cuerpo, y después al número más bajo de la Lista General.

49.- Aspirantes seleccionados en las Pruebas Selectivas para acceso al Cuerpo de Maestros conforme a la Orden de 25 de Abril de 1.991 (B.O.J.A. del 26).

La preferencia en este colectivo vendrá determinada por el mejor número obtenido en la lista interprovincial.

50.- Aspirantes seleccionados en las Pruebas Selectivas para acceso al Cuerpo de Maestros conforme a la Orden de 21 de Mayo de 1.992 (B.O.J.A. del 23).

La preferencia en este colectivo vendrá determinada por el mejor número obtenido en la lista interprovincial.

III.2.- Para ejercitar el derecho de concurrencia a un mismo Centro o Localidad entre dos participantes, previsto en el artículo de la presente Resolución, uno de los Maestros que así lo desee -siempre el mejor situado en el orden de colocación- renunciará a su puesto en el orden que le corresponda, para situarse en el inmediatamente posterior al otro con el que quiere concurrir. Para ello, deberán solicitar conjuntamente en el mismo modelo de solicitud. Con este sistema se aumentan considerablemente las posibilidades de obtener un mismo Centro o Localidad dos participantes. No obstante, si entre las plazas solicitadas no existieran dos vacantes, respetando el orden de peticiones, se procederá a la adjudicación como si de dos solicitudes independientes se tratara, con los mismos números de orden que los aceptados para la concurrencia.